

AUTOREGISTRO DE VIVIENDAS DE USO TURÍSTICO. DECLARACIÓN RESPONSABLE referente al **ALTA/INICIO DE ACTIVIDAD** de viviendas de uso turístico, así como **MODIFICACIÓN** (de capacidad / del periodo de funcionamiento / de datos de contacto / de otros datos no esenciales) y/o **BAJA** de las viviendas de uso turístico ya inscritas. Turismo

Código SIA: 687823 | Código GVA: 19207

A QUIÉN VA DIRIGIDO

Tanto titulares de viviendas de uso turístico (personas físicas, jurídicas o comunidades de bienes que gestionan hasta 4 viviendas) como para empresas gestoras (personas físicas, jurídicas o comunidades de bienes que gestionan 5 o más viviendas).

MODO DE PRESENTACIÓN

- Exclusivamente por vía telemática utilizando la firma digital del titular o su representante, debiendo adjuntar en el caso de nuevas altas copia del **INFORME DE COMPATIBILIDAD URBANÍSTICA PARA USO TURÍSTICO FAVORABLE**.
- Instalación de la aplicación **AUTOFIRMA** del PAe (Portal administración electrónica): [DESCARGA APLICACIÓN AUTOFIRMA](#)

REALIZACIÓN DEL TRÁMITE MEDIANTE REPRESENTACIÓN

- En el caso de realizar el trámite con la firma electrónica personal del representante de la persona física o jurídica titular deberá haberse acreditado previamente en el Registro de Representantes de la Agencia de Tecnología y Certificación Electrónica (ACCV) o en su caso, aportar copia de los poderes notariales de la representación o cumplimentar y firmar digitalmente por parte del representado la autorización de representación por medios electrónicos que encontrará en el apartado **FORMULARIOS** del apartado **QUÉ NECESITA SABER** en el [TRÁMITE AUTOREGISTRO](#)

EXCEPCIONES A LA TRAMITACIÓN POR AUTOREGISTRO

- A) CAMBIOS DE TITULAR DE VIVIENDAS YA INSCRITAS
[TRAMITE DE CAMBIO DE TITULAR GESTOR EN VIVIENDAS INSCRITAS](#)
- B) CAMBIOS DE PROPIETARIO DE VIVIENDAS YA INSCRITAS*
[TRAMITE DE CAMBIO DE PROPIETARIO VIVIENDAS INSCRITAS](#)

* siempre que se produzca un cambio en la persona física o jurídica propietaria de una vivienda inscrita, independientemente de la fecha de inscripción, quien ostente la propiedad deberá presentar la declaración responsable del formulario de cambio de propietario, aportar el informe de compatibilidad urbanística para uso turístico favorable y la vivienda quedará inscrita a nombre del nuevo propietario, que se convertirá en el titular gestor.

C) INSCRIPCIÓN COMO EMPRESA GESTORA CON CARÁCTER PREVIO A GESTIONAR 5 VIVIENDAS


INSCRIPCIÓN COMO EMPRESA GESTORA

* el titular que gestione 4 viviendas de uso turístico en el momento en que vaya a inscribir la 5ª no podrá hacerlo por AUTOREGISTRO. En ese momento le saldrá un aviso como el del margen inferior remitiéndole a este trámite dado que con carácter previo debe darse de alta como EMPRESA GESTORA (personas físicas, jurídicas o comunidades de bienes que gestionan 5 o más viviendas de uso turístico). Lo mismo ocurrirá en el caso de que no sea una nueva inscripción, sino que se trate de un cambio de titular de las 1 a 5 viviendas primeras con las que se alcance el mínimo necesario para ser empresa gestora (5).



Atención

No se ha guardado correctamente (Detalle error:Para inscribir 5 o más viviendas, con carácter previo deberá inscribirse como empresa gestora. El procedimiento está disponible en el enlace:
http://www.gva.es/es/inicio/procedimientos?id_proc=14754)

 **Aceptar**

INSTRUCCIONES DE ALTA DE VIVIENDAS DE USO TURÍSTICO

Como ya se ha indicado en el apartado a quién va dirigido, el trámite es el mismo tanto para titulares de viviendas de uso turístico (personas físicas, jurídicas o comunidades de bienes que gestionan hasta 4 viviendas) como para empresas gestoras (personas físicas, jurídicas o comunidades de bienes que gestionan 5 o más viviendas).

Una vez acceda a [TRÁMITE AUTOREGISTRO](#) deberá identificarse con el certificado digital del titular o de quien actúe como representante, siempre que cuente con acreditación para representar por medios electrónicos al titular o empresa gestora:

No es válida la cl@ve pin o ni la cl@ve permanente si no dispone de un nivel avanzado de registro que le permita utilizar la **Cl@ve firma** (certificados emitidos y custodiados por la Dirección General de Policía que requieren que los datos se proporcionen bien de forma presencial o previa autenticación del ciudadano mediante un certificado electrónico reconocido).



ASISTENTE DE TRAMITACIÓN

cl@ve
ACCEDER
Será redirigido a la página del sistema cl@ve, donde podrá seguir accediendo con su Certificado Digital y se le indicará qué otras opciones tiene para identificarse.
Más información →

ACCEDER CON CERTIFICADO
Con esta opción, podrá acceder directamente a través de su Certificado Electrónico.
Más información →

Una vez se haya identificado le aparecerá la siguiente pantalla, relativa al punto 1 de la tramitación **DEBE SABER**:

Declaración responsable referente a viviendas de uso turístico

1 ✓ > 2 > 3 > 4 > 5 >
Debe saber > Rellenar > Documentar > Registrar > Guardar >

Debe saber
Para realizar su solicitud dispone de este asistente que le guiará de manera sencilla por los pasos necesarios para su presentación.

1 DEBE SABER
Le mostramos una breve explicación de cada uno de los pasos por los que ha de pasar para completar el proceso de solicitud.

▼ Información básica del trámite


- Subfase/Etapa: SOLICITUD
- Órgano gestor: Conselleria de Hacienda, Economía y Administración Pública
- Código SIA: 217443
- Plazo Inicio - Fin: -
- Más Información: Detalle del trámite

2 RELLENAR
Deberá cumplimentar los formularios indicados como obligatorios. Pueden existir formularios opcionales que puede cumplimentar o no, según disponga de la información solicitada.

3 ANEXAR
Se le solicitará que anexe la documentación necesaria para la solicitud.

4 REGISTRAR
Deberá revisar la documentación que va a presentar teniendo en cuenta que una vez enviada no podrá modificar ningún dato.

5 GUARDAR
Se le proporcionará un justificante de registro firmado electrónicamente que le servirá como resguardo ante legal.



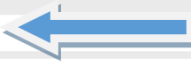
Comenzar >



Al pulsar en **COMENZAR**, llegará al paso 2 de la tramitación **RELLENAR** y deberá seleccionar el primer formulario: **DATOS DE IDENTIFICACIÓN**.



Declaración responsable referente a viviendas de uso turístico


1 ✓ > 2 > 3 > 4 > 5 >
Debe saber > Rellenar > Documentar > Registrar > Guardar >

Rellenar los formularios
En este paso debe rellenar los formularios señalados como obligatorios. Pueden existir formularios opcionales, que podrá rellenar si dispone de la información necesaria.



  **DATOS DE IDENTIFICACIÓN / DADES D'IDENTIFICACIÓ**

  **LISTADO DE LAS VIVIENDAS REGISTRADAS O POR REGISTRAR POR EL TITULAR**

 **Continuar >**


Se cargará el formulario de **DATOS DE IDENTIFICACIÓN** donde deberá cumplimentar los campos con asteriscos* relativos al:


- TIPO DE TRÁMITE A REALIZAR: INICIO, MODIFICACIÓN O CESE
- NÚMERO DE VIVIENDAS A GESTIONAR EN EL TRÁMITE
- SI SE TRAMITA CON EL CERTIFICADO DIGITAL DEL TITULAR O EMPRESA GESTORA O CON EL CERTIFICADO DIGITAL DE REPRESENTANTE ACREDITADO

En este caso marcaríamos **INICIO DE ACTIVIDAD** porque el trámite a realizar es alta de nuevas viviendas de uso turístico:

* TIPO DE TRÁMITE

- Inicio de actividad
- Modificación de datos
- Cese de la actividad

 Datos de identificación / Dades d'identificació

 Ayuda activada


* TIPO DE TRÁMITE

- Inicio de actividad
- Modificación de datos
- Cese de la actividad

* NÚMERO DE VIVIENDAS A GESTIONAR EN LA SOLICITUD

Selecciona... 

* PRESENTADO POR:

El mismo titular / empresa gestora 
Selecciona...
El mismo titular / empresa gestora
Representante legal

A

DATOS DE IDENTIFICACIÓN

En el apartado **NÚMERO DE VIVIENDAS A GESTIONAR EN LA SOLICITUD** deberá indicar cuántas va a tramitar, siendo 5 el número máximo por solicitud:

* NÚMERO DE VIVIENDAS A GESTIONAR EN LA SOLICITUD


Selecciona... 

Selecciona...

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5

En el apartado **PRESENTADO POR** indicará si lo tramita el propio TITULAR/EMPRESA GESTORA con su certificado digital o lo tramita el REPRESENTANTE LEGAL con la acreditación, en caso de utilizar el certificado del representante acreditado.

* PRESENTADO POR:

El mismo titular / empresa gestora 
Selecciona...
El mismo titular / empresa gestora
Representante legal



Si se presenta por el TITULAR/EMPRESA GESTORA recuperará en el apartado DATOS DEL TITULAR EMPRESA GESTORA Nombre, Apellidos o razón social y NIF de la persona física o jurídica que consta en el Registro apareciendo en sombreado por lo que no podrás ser modificado y solo deberá completar los datos en blanco que figuren con asterisco *.

DATOS DEL TITULAR / EMPRESA GESTORA

* NIF	* APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL	NOMBRE
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
* TIPO DE VIA	* DOMICILIO	* NÚMERO
<input type="text" value="Selecciona..."/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
* PROVINCIA	* LOCALIDAD	* CP
<input type="text" value="Selecciona..."/>	<input type="text" value="Selecciona..."/>	<input type="text"/>
* TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	SIGNATURA TITULAR
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

Así mismo le indicará si se trata de un titular o una empresa gestora su número de Registro y en su caso, el nombre comercial.

* TIPO TITULAR

TITULAR

* TIPO TITULAR

EMPRESA GESTORA

SIGNATURA TITULAR

CVEE00

EMPRESA GESTORA

NOMBRE COMERCIAL DE LA EMPRESA GESTORA

Si se presenta por representante legal, en el apartado DATOS DEL REPRESENTANTE recuperará los datos relativos a Nombre, Apellidos o razón social y NIF del certificado digital del representante que aparecerán en sombreado no pudiéndose estos modificar, debiéndose introducir los datos del TITULAR o EMPRESA GESTORA de las viviendas que en este caso, sí son modificables.

DATOS DEL REPRESENTANTE DE LA EMPRESA (EN SU CASO)

APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL		NOMBRE	NIF
<input type="text"/>		<input type="text"/>	<input type="text"/>
TIPO DE VIA	DOMICILIO		NÚMERO
<input type="text" value="Selecciona..."/>	<input type="text"/>		<input type="text"/>
PROVINCIA	LOCALIDAD	CP	
<input type="text" value="Selecciona..."/>	<input type="text" value="Selecciona..."/>	<input type="text"/>	
TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	PÁGINA WEB	
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	

Recuerde:



En caso de no constar la representación inscrita en el Registro de representantes de ACCV como medio válido en derecho que deje constancia de la representación deberá aportarse la acreditación de la representación mediante el modelo normalizado disponible en el apartado formularios firmado digitalmente por el representado o con poderes notariales de representación.

Por último, en el formulario de DATOS DE IDENTIFICACIÓN es obligatorio indicar un correo a efecto de notificaciones.

NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA


* CORREO ELECTRÓNICO PARA NOTIFICACIONES

(*) A efectos de la práctica de notificaciones electrónicas, el interesado deberá disponer de certificación electrónica en los términos previstos en la sede electrónica de la Generalitat (<https://sede.gva.es>).

Si se hubiera dejado algún campo obligatorio sin cumplimentar el programa le indicaría un aviso.






El siguiente formulario a cumplimentar es el de **DATOS DE LA VIVIENDA**:

Declaración responsable referente a viviendas de uso turístico

1  2 3 4 5
Debe saber > **Rellenar** > Documentar > Registrar > Guardar >

Rellenar los formularios

En este paso debe rellenar los formularios señalados como obligatorios. Pueden existir formularios opcionales, que podrá rellenar.

-   DATOS DE IDENTIFICACIÓN / DADES D'IDENTIFICACIÓ
-   **DATOS DE LA VIVIENDA 1** 

En el formulario siguiente, el de **DATOS DE LA VIVIENDA** (recuerde, puede tramitar hasta 5 altas en cada procedimiento) en el apartado A recuperará los datos del titular:

Datos de la vivienda 1

 Ayuda activada

A TITULAR DE LA VIVIENDA

* NIF	APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL	NOMBRE
-------	--------------------------	--------

A continuación, el apartado B relativo a los datos de la vivienda.

Recuerde que el periodo de funcionamiento debe ser lo más concreto posible: anual, del mes X al mes Y.

El nuevo Decreto Ley 9/2024, de 2 de agosto, del Consell, de modificación de la normativa reguladora de las viviendas de uso turístico, dispone que solo se podrá comercializar turísticamente en los periodos declarados.

B DATOS DE LA VIVIENDA

PERIODO FUNCIONAMIENTO

REFERENCIA CATASTRAL URBANIZACIÓN



Al introducir los datos de la referencia catastral conectará con la sede del catastro y volcará los datos. Los campos con asteriscos son obligatorios por lo que debe introducirlos todos ellos.

REFERENCIA CATASTRAL	URBANIZACIÓN		
<input type="text"/>	<input type="text"/>		
Consultar RC			
EDIFICIO	TIPO DE UNIDAD		
<input type="text"/>	Selecciona...		
* TIPO DE VIA	* DOMICILIO (CALLE O PLAZA)	* NÚMERO	PISO
Selecciona...	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
PUERTA	ESCALERA	BLOQUE	CP
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
* PROVINCIA	* MUNICIPIO		
Selecciona...	Selecciona...		
* Nº DORMITORIOS	* PLAZAS DORMITORIOS	PLAZAS SUPLETORIAS	* PLAZAS TOTALES
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
TIPO SUELO	<input type="checkbox"/> Especialidad Rural		
Selecciona...			
<hr/>			
<input type="button" value="Cancelar"/>		<input type="button" value="Finaliza"/>	

El último campo para cumplimentar en el apartado B es el del CSV dato que puede encontrarlo en el lateral o parte inferior del informe favorable de compatibilidad urbanística emitido por el ayuntamiento en el que radica la vivienda que pretende ser de uso turístico.

CSV DEL INFORME FAVORABLE DE COMPATIBILIDAD URBANÍSTICA MUNICIPAL

En el caso de que en lugar de un informe de compatibilidad urbanística para uso turístico se aportara CERTIFICADO FAVORABLE emitido por las entidades colaboradoras de la Administración municipal en la verificación de las actuaciones urbanísticas (ECUV) indique en el campo CSV: **certificado ECUV**.

En el apartado C, debe introducir los datos del propietario, incluida la fecha de adquisición de la vivienda.

C PROPIETARIO DE LA VIVIENDA			
TIPO DE PERSONA Selección...	NIF	APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL	NOMBRE
TIPO DE VIA Selección...	DOMICILIO (CALLE O PLAZA)		NÚMERO
PROVINCIA Selección...	MUNICIPIO Selección...	CP	
TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	FECHA DE ADQUISICIÓN dd/mm/aaaa	

En caso de copropiedad hay que indicarlo en la casilla y adjuntar el documento acreditativo de la propiedad (escritura pública, etc.) si dispone de él.

i En caso de copropiedad, debe anejar la documentación acreditativa de la copropiedad en el paso de "Documentar" de este trámite

Vivienda en Copropiedad

El siguiente formulario a cumplimentar es la DECLARACIÓN RESPONSABLE (apart.D):

Declaración responsable referente a viviendas de uso turístico

1 ✓
2 **Rellenar**
3 Documentar
4 Registrar
5 Guardar

Debe saber > **Rellenar** > Documentar > Registrar > Guardar >

Rellenar los formularios

En este paso debe rellenar los formularios señalados como obligatorios. Pueden existir formularios opcionales, que podrá rellenar si dispone de la información oportuna, y formularios dependientes, que podrán ser requeridos.


!	✓	DATOS DE IDENTIFICACIÓN / DADES D'IDENTIFICACIÓ
!	✓	DATOS DE LA VIVIENDA 1
!	✗	DECLARACIÓN RESPONSABLE
?	✗	LISTADO DE LAS VIVIENDAS REGISTRADAS O POR REGISTRAR POR EL TITULAR



← Continuar →


Son obligatorios en todo caso los siguientes requisitos, por lo que es necesario marcar todos los campos.


D DECLARACIÓN RESPONSABLE

 OBLIGATORIO EN TODO CASO:


- QUE DISPONE DE LA DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA QUE LAS JUSTIFICA, Y QUE LA/S VIVIENDA/S DISPONE/N DE LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA NORMATIVA Y CON LA CAPACIDAD COMUNICADA Y QUE TALES REQUISITOS SE MANTENDRÁN DURANTE LA VIGENCIA DE LA ACTIVIDAD.
- QUE OSTENTA LA DISPONIBILIDAD DE LA VIVIENDA O VIVIENDAS PARA SU DEDICACIÓN AL USO TURÍSTICO Y LA DOCUMENTACIÓN QUE LO ACREDITA (ESCRITURA DE PROPIEDAD DEL INMUEBLE, CONTRATO DE ARRENDAMIENTO, AUTORIZACIÓN PARA LA GESTIÓN ENTRE PROPIETARIO Y EMPRESA U OTRO TÍTULO VÁLIDO A ESTOS EFECTOS)
- QUE LA VIVIENDA DISPONE DE LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA NORMATIVA PARA LA CAPACIDAD COMUNICADA Y QUE TALES REQUISITOS SE MANTENDRÁN DURANTE LA VIGENCIA DE LA ACTIVIDAD
- QUE DISPONE DEL INFORME MUNICIPAL DE COMPATIBILIDAD URBANÍSTICA PARA USO TURÍSTICO FAVORABLE, O DOCUMENTO EQUIVALENTE PREVISTO EN ESTE REGLAMENTO.
- QUE LA REFERENCIA CATASTRAL CONSIGNADA ES ÚNICA E INDIVIDUALIZADA Y RESPONDE A LA REALIDAD FÍSICA, ECONÓMICA Y JURÍDICA ACTUAL DEL INMUEBLE O QUE, EN SU DEFECTO, SE HACE CONSTAR EL CÓDIGO REGISTRAL ÚNICO DEL INMUEBLE DE FORMA PROVISIONAL HASTA LA OBTENCIÓN, EN MENOS DE UN AÑO, DE LA REFERENCIA CATASTRAL ÚNICA E INDIVIDUALIZADA CORRESPONDIENTE.
- QUE DISPONE DE UN SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL U OTRA GARANTÍA EQUIVALENTE PARA CUBRIR LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE PUEDAN PROVOCARSE EN EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD EN LOS TÉRMINOS PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 26 DEL DECRETO 10/2021, DE 22 DE ENERO, DEL CONSELL, POR EL QUE SE REGULA EL ALOJAMIENTO TURÍSTICO EN LA COMUNITAT VALENCIANA.
- QUE LA VIVIENDA CUENTA CON LAS LICENCIAS, CERTIFICADOS O AUTORIZACIONES EXIGIDAS POR OTROS DEPARTAMENTOS O ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, ESPECIALMENTE URBANÍSTICAS, AMBIENTALES, DE PROPIEDAD HORIZONTAL, SANITARIAS Y DE APERTURA, EN EL CASO DE RESULTAR EXIGIBLES, Y QUE CUMPLE CON TODA LA NORMATIVA SECTORIAL APLICABLE.
- QUE HE INDICADO LOS PERIODOS DE PRESTACIÓN DE LA ACTIVIDAD DE CADA VIVIENDA Y CONOZCO QUE ÚNICAMENTE PUEDO COMERCIALIZARLAS TURÍSTICAMENTE EN ESTOS PERIODOS.
- QUE CUMPLE CON LAS DISPOSICIONES LEGALES RELATIVAS A LAS OBLIGACIONES FISCALES, TRIBUTARIAS, DE SEGURIDAD SOCIAL Y, EN CASO DE TENER PERSONAS EMPLEADAS A CARGO, QUE SE RIGEN POR EL CONVENIO COLECTIVO QUE RESULTA DE APLICACIÓN, CORRESPONDIENTES A ESTA ACTIVIDAD ECONÓMICA.
- QUE DISPONE DE CERTIFICACIÓN REGISTRAL QUE ACREDITA QUE NI EL TÍTULO CONSTITUTIVO O LOS ESTATUTOS DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS, O ALGÚN ACUERDO DE ÉSTA, O PONIBLE A TERCEROS, DETERMINAN LA IMPOSIBILIDAD DE USO PARA FINALIDADES DIFERENTES A LAS DE VIVIENDA COMO RESIDENCIA HABITUAL, O QUE DISPONE DE CERTIFICADO EXPEDIDO POR LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS EN EL MISMO SENTIDO.
- QUE SE CUMPLE CON LAS OBLIGACIONES DEL REAL DECRETO 933/2021, DE 26 DE OCTUBRE POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS OBLIGACIONES DE REGISTRO DOCUMENTAL E INFORMACIÓN DE LAS PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS QUE EJERCEN ACTIVIDADES DE HOSPEDAJE Y ALQUILER DE VEHÍCULOS A MOTOR O NORMA QUE LO SUSTITUYA.
- QUE DISPONE DEL CERTIFICADO ENERGÉTICO DEL INMUEBLE.

De las dos siguientes casillas solo debe marcar una de los dos, según se trate de una vivienda de uso residencial o un local comercial que haya cambiado de uso:

 Las dos siguientes casillas son incompatibles entre sí, obligatorio marcar solo una de las dos:

 En el caso de que no sea un cambio de uso de locales comerciales

QUE DISPONE DE LICENCIA DE PRIMERA O SEGUNDA OCUPACIÓN DE LA VIVIENDA O DEL TÍTULO HABILITANTE EQUIVALENTE PREVISTO EN EL DECRETO 12/2021, DE 22 DE ENERO, DEL CONSELL DE REGULACIÓN DE LA DECLARACIÓN RESPONSABLE PARA LA PRIMERA OCUPACIÓN Y SUCESIVAS DE VIVIENDAS, ASÍ COMO, EN SU CASO, EL TÍTULO HABILITANTE MUNICIPAL EXIGIBLE PARA SU DESTINO AL USO DE ALOJAMIENTO TURÍSTICO, CUANDO DE CONFORMIDAD CON EL PLANTEAMIENTO MUNICIPAL EL USO VIVIENDA TURÍSTICA SEA RESIDENCIAL. EXCEPCIONALMENTE, EN CASOS DE IMPOSIBILIDAD ACREDITADA, SE ADMITIRÁ INFORME MUNICIPAL EQUIVALENTE.

 En el caso de que sí sea un cambio de uso de locales comerciales

QUE EN LAS VIVIENDAS DE USO TURÍSTICO QUE SE IMPLANTEN EN LOCALES DE USO TERCIARIO SE CUMPLEN LAS CONDICIONES DE DISEÑO, CALIDAD, ACCESIBILIDAD Y SEGURIDAD ESTABLECIDAS EN EL 49.2, 3 Y 4 DEL DECRETO 10/2021, DE 22 DE ENERO, DEL CONSELL, POR EL QUE SE REGULA EL ALOJAMIENTO TURÍSTICO EN LA COMUNITAT VALENCIANA, Y QUE DISPONE DE LAS LICENCIAS, AUTORIZACIONES, TÍTULOS HABILITANTES O CUALESQUIERA OTROS INSTRUMENTOS DE INTERVENCIÓN URBANÍSTICA, AMBIENTAL O DE APERTURA MUNICIPALES PRECEPTIVOS PARA SU DESTINO AL USO TURÍSTICO, CUANDO DE CONFORMIDAD CON EL PLANEAMIENTO MUNICIPAL EL USO VIVIENDA TURÍSTICA SEA TERCIARIO.

El resto de las casillas dependen de la situación concreta:

- **solicitar la especialidad rural,**
- **estar ubicado en suelo rústico,**
- **estar implantado en locales de uso terciario con imposibilidad de cumplir todos los requisitos de la normativa de diseño:**

i SOLO MARCAR EN LOS CASOS DE SOLICITAR LA ESPECIALIDAD RURAL Y CONTAR CON EL CERTIFICADO ACREDITATIVO Y RESTO REQUISITOS DEL ARTÍCULO 68 DEL DECRETO 10/21

■ EN EL CASO DE OSTENTAR LA ESPECIALIDAD RURAL, QUE CUMPLE CON LAS PRESCRIPCIONES PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 68 DEL DECRETO 10/2021, DE 22 DE ENERO, DEL CONSELL, POR EL QUE SE REGULA EL ALOJAMIENTO TURÍSTICO EN LA COMUNITAT VALENCIANA.

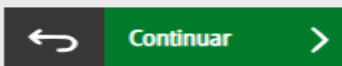
i SOLO MARCAR EN CASOS DE VIVIENDAS DE USO TURÍSTICO UBICADAS EN SUELO NO URBANIZABLE

■ SI EL ESTABLECIMIENTO ESTÁ UBICADO EN SUELO NO URBANIZABLE COMÚN, QUE SE HA OBTENIDO LA DECLARACIÓN DE INTERÉS COMUNITARIO QUE ATRIBUYE EL CORRESPONDIENTE USO Y APROVECHAMIENTO TURÍSTICO O, EN SU CASO, QUE SE HA TRAMITADO SU EXENCIÓN CONFORME A LA LEGISLACIÓN URBANÍSTICA VIGENTE.

i SOLO MARCAR EN LOS CASO DE VIVIENDAS DE USO TURÍSTICO IMPLANTADAS EN LOCALES DE USO TERCIARIO CON IMPOSIBILIDAD DE PODER CUMPLIR TODOS LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN LA NORMATIVA DE DISEÑO Y CALIDAD

■ EN EL CASO DE VIVIENDAS DE USO TURÍSTICO QUE SE IMPLANTEN EN LOCALES DE USO TERCIARIO DE EDIFICACIONES EXISTENTES, QUE SE DISPONE DE LA MEMORIA TÉCNICA DESCRIPTIVA RECOGIDA EN EL ARTÍCULO 49.3 DEL DECRETO 10/2021, DE 22 DE ENERO, DEL CONSELL, POR EL QUE SE REGULA EL ALOJAMIENTO TURÍSTICO EN LA COMUNITAT VALENCIANA.

A continuación, solo debe darle a CONTINUAR y le llevará al trámite de DOCUMENTAR donde deberá adjuntar el informe municipal de compatibilidad urbanística para uso turístico FAVORABLE y en su caso, los poderes de representación:





Declaración responsable referente a viviendas de uso turístico

1 ✓ 2 ✓ 3 **Documentar** 4 5
Debe saber > Rellenar > **Documentar** > Registrar > Guardar >



Documentar la tramitación



En este paso debe adjuntar los documentos señalados como obligatorios. Pueden existir documentos opcionales, que podrá adjuntar si dispone de la información oportuna.

-  Informe municipal favorable de compatibilidad urbanística - Vivienda 1
-  Poderes del representante (en el caso de no estar inscrito en el registro de representantes de la ACV)



Para adjuntar el informe de compatibilidad debe hacer doble click en el apartado que indica **INFORME MUNICIPAL FAVORABLE DE COMPATIBILIDAD URBANÍSTICA PARA USO T** y le permitirá anexar el documento que debe tener guardado en su equipo si le da seleccionar:

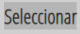
Declaración responsable referente a viviendas de uso turístico  Cancela solicitud  Cerrar Aplicación

Documento a anexar  Anexa 

Documentar

El tamaño máximo permitido es de **4096KB**. Y las extensiones permitidas son *PDF, ZIP y RAR*.

Desde mi equipo



Documento a anexar

Documentar


El tamaño máximo permitido es de **4096KB**. Y las extensiones permitidas son *PDF, ZIP y RAR*.


Desde mi equipo





Una vez adjuntado se le debe dar a ANEXAR:

 Cancela solicitud  Cerrar Aplicación

 Anexa 






Y aparecerá el documento anexo:



Declaración responsable referente a viviendas de uso turístico

1 ✓ 2 ✓ 3 ✓ 4 5
Debe saber > Rellenar > **Documentar** > Registrar > Guardar >

Documentar la tramitación

En este paso debe adjuntar los documentos señalados como obligatorios. Pueden existir documentos opcionales, que podrá adjuntar si dispone de la información oportuna.





-   Informe municipal favorable de compatibilidad urbanística - Vivienda 1
-  ANEXADO: informe_de_compatibilidad_urbanistica_para_uso_turistico.pdf
-   Poderes del representante (en el caso de no estar inscrito en el registro de representantes de la ACV)

 **Continuar** 


Y una vez le de a continuar, el último paso será REGISTRAR y ya podrá descargarse el justificante del Registro de Entrada:


Declaración responsable referente a viviendas de uso turístico


Formularios rellenados


-  Datos de identificación / Dades d'identificació
-  Datos de la vivienda 1
-  Declaración responsable
-  Listado de las viviendas registradas o por registrar por el titular

Anexos aportados

-  Informe municipal favorable de compatibilidad urbanística - Vivienda 1

 Una vez registrada la solicitud electrónica, le llegará una notificación electrónica confirmando el procesamiento de su solicitud en el plazo de 24 horas

 Recuerde que una vez registrada, no podrá modificarla.

 **Registra** 